

e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Contenido

Del 10 al 16 de abril del 2006

WALL STREET	VALENTÍN PODRÍA SER GRANDE	Editorial
Terrest	MEDIO AMBIENTE EN NUESTRAS MANOS Lo que realmente dice el TLC. PATENTES Y TLC ¿ Qué se negoció con EE.UU.?	Hechos de Importancia
	PRO AGUA: LA GOTA QUE DERRAMÓ EL VASO Mayor ineficiencia mientras Lima se muere de sed.	Bandeja Legal
1.05	NACIONALISMO IMPORTADO La influencia francesa en el nacionalismo de Humala.	Actualidad
	SAN MARTÍN, ¿DE LAS EXONERACIONES AL DESARROLLO? La primera región ratificada por el Congreso para voluntariamente eliminar las exoneraciones tributarias. ¿Qué oportunidades le brinda esta iniciativa?	Economía
	LOS AZUCAREROS ESTÁN ABUSANDO DE LAS AMAS DE CASA Los azucareros no compiten con los importadores sino con las amas de casa Y van ganando.	Comercio Exterior

Links de interés

- Asóciese a COMEXPERU
- Cronograma de Eventos y Foros
- Publicidad
- Suscripciones

SEMANARIO COMEXPERU Directora

Patricia Teullet Pipoli Editor Diego Isasi Ruiz-Eldredge **Promoción Comercial** Helga Scheuch Rabinovich Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos María Susana Morales Loaiza Diego Llosa Velásquez Natalie Carbonel Gamarra Publicidad Edda Arce de Chávez

Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro Corrección Angel García Tapia Reg. Dep. Legal 15011699-0268



Valentín podría ser grande

Una cosa queda clara respecto a este proceso electoral: las encuestadoras enfrentarán un serio problema cuando tengan que publicar resultados a boca de urna.

El hecho de que estemos llegando a votar con esta sensación evidencia, sin embargo, algunas cosas más graves. La primera, que los peruanos no nos sentimos demasiado comprometidos con la democracia y que una parte importante de la población valora más la sensación de seguridad (aunque sea engañosa) o venganza. "Yo estoy mal, tú estás bien,... quiero que estés mal" parece ser el razonamiento detrás del voto a favor de Humala. Un Humala que algo se olía, desde que comenzó a amenazar con esgrimir el argumento de fraude (suponemos que solo lo hará en caso no pase él a segunda vuelta) o con una "interrupción abrupta" del gobierno de Lourdes Flores.

Es muy probable que se produzca un empate (que podría involucrar a los tres candidatos), a raíz de la verificación de los primeros resultados. Eso hará imposible adelantar un resultado cierto y nos dejará con la sensación de que cualquier cosa puede pasar. Valentín Paniagua tendría en sus manos el poder de asegurar la democracia en el Perú, pero eso implicaría que se retire del proceso. Así, a los hechos ocurridos durante su gobierno -el premiar la rebelión de Humala sin ningún tipo de sanción y el regreso de Alan García-, posiblemente se sume ahora la responsabilidad de poner al Perú en la disyuntiva de tener que elegir entre dos opciones (Humala y García) que, según todas las encuestas, darán como resultado la pérdida de la democracia en el Perú. Pero para renunciar en estas circunstancias se necesita grandeza... y no hablamos de estatura física. ¿La tendrá el candidato que más habla sobre democracia?

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU





Hechos _de Importancia

MEDIO AMBIENTE EN NUESTRAS MANOS

Otra gran mentira que se repite sobre el TLC con EE.UU. es que con este el Perú no podría imponer reglas medioambientales más estrictas. Esto no es solo una falsedad descarada, sino que el TLC, aunque no obliga, sí invoca a los Estados a imponer reglas más estrictas de protección del medioambiente.

El primer artículo del capítulo de medio ambiente (capítulo 18) dice textualmente: "Reconociendo el derecho soberano de cada una de las Partes de establecer sus propios niveles de protección ambiental interna y sus prioridades de desarrollo ambiental, y de adoptar o modificar por consiguiente sus leyes y políticas ambientales, cada Parte se asegurará de que sus leyes y políticas establezcan y estimulen altos niveles de protección ambiental y se esforzará por seguir mejorando sus respectivos niveles de protección ambiental."

Más aún, en el artículo 2, numeral 2, se indica: "Las Partes reconocen que es inapropiado promover el comercio o la inversión mediante el debilitamiento o reducción de las protecciones contempladas en sus respectivas legislaciones ambientales. En consecuencia, cada Parte procurará asegurar que no dejará sin efecto o derogará, ni ofrecerá dejar sin efecto o derogar dicha legislación, de manera que debilite o reduzca la protección otorgada por aquella legislación, como un incentivo para el comercio con la otra Parte, o como un incentivo para el establecimiento, adquisición, expansión o retención de una inversión en su territorio."

Esto demuestra que la soberanía de cada país será resguardada y respetada. El TLC no obliga a los países a hacer cambios en su legislación, sino que los fuerza a cumplir con la vigente; por lo tanto, será responsabilidad de cada país establecer normas que efectivamente protejan el medio ambiente. Este punto queda reafirmado en el capítulo de Inversiones (artículo 11), en donde se puede leer un texto similar: "Nada en este Capítulo se interpretará como impedimento para que una Parte adopte, mantenga o haga cumplir cualquier medida por lo demás compatible con este Capítulo, que considere apropiada para asegurar que las inversiones en su territorio se efectúen tomando en cuenta inquietudes en materia ambiental."

A ver si esos opositores al desarrollo dejan de mentir.

PATENTES Y TLC

Las patentes son una protección temporal para una invención. Permiten que cuando una persona inventa algo, nadie pueda copiárselo por un tiempo. No es solo farmacéutico, los inventos peruanos también están protegidos por patentes. Estas son un instrumento que fomenta la invención y el desarrollo tecnológico. Y tampoco es que se patente cualquier cosa; para que algo sea patentable debe ser una creación nueva, que implique una actividad inventiva y sea susceptible de aplicación industrial.

Aún con los acuerdos del TLC, no se pueden patentar los productos cuyo comercio dañe el orden público, la moral, la salud de personas o animales, a los vegetales o generen daños graves al medio ambiente. Tampoco se puede patentar los métodos de diagnóstico, terapéuticos y quirúrgicos, los animales ni los nuevos usos de productos anteriormente patentados. Las plantas tampoco pueden patentarse, pero sí se harán esfuerzos para proteger las innovaciones sobre las mismas. Adicionalmente, si alguna persona o entidad considera que una patente no debe otorgarse, puede presentar una oposición en el momento en que esta se solicita o incluso pedir la nulidad de la misma luego de haberse otorgado. Cuando se dice que se ha ampliado el periodo de la patente, en realidad se refiere a que se ha acordado que si la entidad encargada de dar la patente se demora en sus procesos administrativos más de lo razonable (5 años), entonces por el periodo extra que se demore deberá extenderse la protección. En el Perú normalmente no excedemos ese tiempo, pero en todo caso, es un llamado a ser más eficientes.

El otro aspecto protegido es la información de seguridad y eficacia que realizan los laboratorios para poder comercializar una medicina: data de prueba. Desarrollar esta información es costoso, y se ha acordado que otros no podrán usarla para demostrar que sus medicamentos son también seguros y eficaces durante 5 años a partir de que los laboratorios que crearon la medicina la traigan al Perú o hayan pasado 5 años desde que empezaron a comercializarla en EE.UU.

Finalmente, nada de lo acordado impide que el Perú decida levantar estas protecciones para adoptar las medidas necesarias con el fin de proteger la salud pública, como el acceso a medicinas en casos de enfermedades como HIV/SIDA, tuberculosis, malaria y otras epidemias, así como circunstancias de extrema urgencia o emergencia nacional. En tal sentido, el Perú mantiene las facultades para aplicar las licencias obligatorias y el agotamiento de derechos (importaciones paralelas). Asimismo, en estos casos, los países más pobres pueden importar medicamentos genéricos más baratos fabricados al amparo de licencias obligatorias, en caso de que no sean capaces de fabricarlos por sí mismos.



- warrants
- almacenes
- logística
- depsa files





Bandeja Legal



PRO AGUA: la gota que derramó el vaso

El congresista Pedro Morales (Acción Popular) ha presentado el proyecto de ley N° 14547, que crea un fondo intangible, llamado PRO AGUA, para la ejecución de obras de gran envergadura en infraestructura de la empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL, con el objetivo de ampliar las fuentes de captación y almacenamiento de los recursos hídricos de la capital. ¿De dónde provendrían los recursos? Del 20% de los ingresos operativos mensuales de SEDAPAL, del 20% de las utilidades netas anuales (que eran transferidas al Fondo Nacional de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE), del monto por concepto de Impuesto General a las Ventas que factura mensualmente, del 25% de las transferencias que hace a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS (1% del monto de facturación), de recursos de cooperación técnica internacional, de transferencias del gobierno central y de donaciones.

¿SACÁNDOLE LA VUELTA AL SISTEMA?

Aunque las obras a ejecutarse, según el proyecto de ley, serían aprobadas por SEDAPAL, adicionalmente deberán pasar por los mecanismos de control que existen para determinar si una inversión es rentable o no: el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, que establece los principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las fases de un proyecto de inversión. Es posible que se haya buscado evitar pasar por el SNIP, pero, dado que el proyecto de ley no estipula claramente la exoneración a las medidas del organismo del Estado, es la ley del SNIP la que prevalece. Esto es positivo, ya que los proyectos podrían no ser ni rentables ni sostenibles, y podrían contravenir las normas de prudencia fiscal. No obstante, si el SNIP no aprueba un proyecto ya que no es viable, pero el dinero ya forma parte de PRO AGUA, significaría tener recursos en un fondo y no poder utilizarlos. En conclusión, menos eficiencia en la utilización de los escasos recursos públicos, que podrían ser asignados a proyectos de mayor prioridad.

Asimismo, el proyecto de ley estipula que se podrían construir las obras necesarias en una década. Sin embargo, también dice que el fondo debe ser de duración indeterminada, que solo podría disolverse si se culminan las obras y proyectos de abastecimiento en Lima-Callao y el "Proyecto especial de manejo ambiental de la cuenca del río Rímac", y se garantiza la ampliación de los servicios en cantidad y calidad adecuadas en los siguientes años. Y eso, ¿cuándo sería? Lo que buscaría PRO AGUA es evitar la inversión privada, sea por concesión o privatización, a pesar de que una empresa privada proveería el servicio de manera más eficiente.

EL VERDADERO COSTO DE PRO AGUA

El proyecto de ley establece que este fondo no implica costo al erario nacional, ya que solo es una redistribución de los recursos, y las entidades involucradas cuentan con recursos que permiten cumplir adecuadamente con sus funciones. ¡Falso! Desviar fondos que antes estaban destinados a otras entidades, obliga a las últimas a buscar recursos de otra parte para responder a sus obligaciones previamente determinadas, es decir, más gasto y deudas. Por lo tanto, el proyecto es inconstitucional.

INVERSIÓN PRIVADA: LA SOLUCIÓN

El mercado de agua y saneamiento tiene serias distorsiones, como el sobreconsumo de aquellos sectores que no tienen medidores (entre ellas, habría varias empresas) ni la valoración del agua como factor de producción en las actividades económicas. Así, Lima va a continuar con un servicio de baja calidad, con racionamiento e interrupciones en algunas zonas; además de los costos sociales que una menor cobertura implica (costos por enfermedades, falta de higiene y contaminación; costo del tiempo que las familias sin servicio se demoran para acceder al servicio a través de camiones cisterna, etc.). En un estudio del Banco Mundial, se simula una concesión del servicio y se comprueba que brinda mayor bienestar a la sociedad que un servicio estatal, aun cuando este último haya mejorado considerablemente en la década de los 90. Asimismo, el estudio considera que la privatización no se llevó a cabo durante la década pasada por razones políticas, por la falta de experiencia en otros países y por la incapacidad de la SUNASS para cumplir un rol autónomo, neutral y objetivo, con una fortaleza institucional y con mecanismos adecuados para la atención al cliente o la resolución de reclamos. Sin embargo, hoy en día sí se pueden citar casos exitosos en los que se ha permitido la incursión privada, con una posición regulatoria firme del Estado. Sin ir muy lejos, la concesión del servicio en Tumbes ha permitido que, en 3 meses de gestión, se duplique la producción del tratamiento de agua y pozos, la atención sea las 24 horas al día en el centro de la ciudad (antes eran 8), se reactiven 5,000 usuarios que habían dejado de recibir el servicio, entre otros logros.

¿El congresista Morales no querrá esa mejora para el Perú?



Actualidad



Nacionalismo importado

Hace algunas semanas, *The Economist* publicó un artículo sobre la nada reciente historia del nacionalismo económico en Francia. ¿Habrán inspirado los franceses al candidato de la olla? A continuación, algunas coincidencias.

¿EL GANSO DE COLBERT EN LA OLLA DE HUMALA?

Jean-Baptiste Colbert fue ministro de finanzas del rey Luis XIV de Francia y es famoso por su orientación mercantilista: estaba convencido de que el comercio exterior es un juego de "suma cero" (como también lo está Félix Jiménez, del equipo de UPP). Ello implica que cuando dos países comercian, uno gana a costa del otro, que pierde. Y es que mientras más oro y plata acumule un país, mejor, y para ello tiene que exportar todo lo posible e importar lo menos posible. Así, los otros países se convierten en enemigos en lugar de socios y, como el comercio se ve obstaculizado, aparecen las guerras y conquistas como eficaces medios para incrementar la riqueza. En ese sentido, el colonialismo (y monopolizar el comercio con las colonias) se ve justificado por el mercantilismo, ¡lo opuesto al libre comercio!

Esas ideas llevaron a Colbert a concentrarse en impulsar las exportaciones y frenar las importaciones, con el Estado interviniendo activamente en la economía. Este no solo elegía industrias para desarrollar y proteger (mediante subsidios, elevados aranceles y la prohibición de importaciones), también jugaba al empresario y hasta fijaba por ley la calidad y el tamaño que debían tener los productos. Con la idea de "suma cero", Colbert ni siquiera tenía que usar como excusa la palabra "estratégico". Si, por ejemplo, Francia importaba muchos tapices, el Estado tenía que participar en el sector para evitar esa dependencia extranjera. ¡Y así lo hizo! De acuerdo con *The Economist*, en 1663 el ministro reunió a fabricantes de tapices franceses y a experimentados artesanos italianos y de los Países Bajos para fundar la fábrica *Les Gobelins*. Sin embargo, Colbert terminó renegando de su propio engendro porque, cuando surgían problemas, dichas empresas siempre esperaban que las rescatara el Estado. ¿Suena conocido?

Por otro lado, si bien Colbert emprendió una reforma tributaria para, como supuestamente él señalaba, "desplumar al ganso obteniendo la mayor cantidad de plumas con un mínimo de graznidos", no pudo eliminar las exoneraciones tributarias de las que gozaban los nobles y el clero. Así, la carga de los impuestos directos continuó cayendo sobre campesinos y pequeños artesanos, aunque trató de aliviarla orientándose más a los impuestos indirectos. Pero entre estos se encuentran los aranceles, que también perjudican a la población, sobre todo a la más pobre, al encarecer los bienes. Por si fuera poco, las represalias de las víctimas del proteccionismo francés (Inglaterra y Holanda, en especial) no se hicieron esperar. En consecuencia, quienes terminaban pagando por el agresivo intervencionismo estatal (que solo beneficiaba a algunos privilegiados industriales) y los excesivos gastos del despótico monarca, eran los más pobres. No es de sorprender que llegara la Revolución Francesa.

TRASNOCHADOS DESEOS

Debe quedar claro que con el comercio ganan ambas partes. ¿Suma cero? Esa es una burda falacia; es el juego de políticos que o son ignorantes en la materia o creen que la gente lo es, y hablan para confundir.

A lo que ellos se refieren es a la balanza comercial, no al bienestar de los países. Obviamente, todas las balanzas del mundo tienen que "sumar cero". Por ejemplo, si el Perú le vende a EE.UU. más de lo que le compra, la balanza comercial es favorable a nosotros. ¡Pero EE.UU. no tiene por qué estar perdiendo! Si nos compra más alcachofa o páprika de la que nos vende, es porque nosotros somos mejores produciéndolas. Ignorar las ventajas del comercio exterior significa tener que producir a un mayor costo lo que puede comprarse gastando menos. ¿Desde cuándo uno gana pagando más?

Se entiende que Colbert enfrentaba épocas difíciles. Tenía que financiar a como diera lugar las extravagancias de un rey absolutista. Pero los tiempos han cambiado. El Estado no tiene por qué ser tan grande; así solo agobia a la población. ¿O será que, cuando estuvo en París como agregado militar, el candidato nacionalista se contagió de trasnochadas ideas? Tal vez solo sienta ganas de convertirse en el poder absoluto en el Perú y decir: ¡el Estado soy yo!... ¿Lo dejaremos?



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe



San Martín, ¿de las exoneraciones al desai

Como ya se ha ido discutiendo, una tarea importante para el próximo plan de gobierno es la eliminación de las exoneraciones tributarias, ya que estas no han generado los beneficios por las cuales fueron impuestas y, por el contrario, parecen haber contribuido a que las zonas más pobres no hayan alcanzado un desarrollo favorable. En el Marco Macroeconómico Multianual 2006-2008, elaborado por el MEF, se menciona que los gastos tributarios ascienden a un 2.24% del PBI, de los cuales se calcula que si se eliminan las exoneraciones en el corto plazo se podría recaudar S/.3,981'929,000, monto que podría ser invertido en el desarrollo y descentralización de nuestro país.

El gran problema de las exoneraciones es que los beneficiados no son los que se pretendía. En el caso de la selva, las exoneraciones benefician principalmente a un pequeño grupo compuesto por los grandes comercializadores de la zona y, además, contribuyen al desarrollo del mercado informal y el mercado negro, con lo cual, se acentúa el problema de una deficiente asignación de recursos y un crecimiento en las desigualdades de ingreso entre los diferentes sectores de la economía.

UNA SOLUCIÓN MÁS DIRECTA

La Región de San Martín es una de las más pobres del Perú según el INEI; sin embargo, existe un alto espíritu por querer hacer de la exportación la base de su desarrollo económico. La región ha decidido dar un paso adelante y voluntariamente prescindir de las exoneraciones tributarias, para que así el gobierno destine esta suma de dinero al principal problema de la zona: su infraestructura.

La propuesta se inclina a eliminar las exoneraciones tributarias que parecen no haber contribuido en el desarrollo y, en lugar de esto, preocuparse por mejorar la calidad del gasto público. San Martín está apostando por ser una región eficiente y productiva; una región exportadora. Como prueba de esta visión, podemos mencionar que el actual presidente de la región asistía regularmente a las rondas de negociaciones del TLC con EE.UU., a diferencia del resto de regiones, lo cual muestra el gran interés sanmartinense por explotar el potencial de la exportación.

Según el PERX (Plan Estratégico Regional Exportador), "la insuficiencia más crítica para el desarrollo exportador de San Martín es el transporte, debido a que este constituye un eslabón vital para la distribución y comercialización de los productos regionales de mayor potencial exportador". Debido a esto, los S/. 45'000,000 que el Gobierno se ha comprometido a otorgar a dicha zona, dada la eliminación de las exoneraciones, serán usados para el asfaltado del tramo Tocache-Ramala de Aspuzana, de la carretera Fernando Belaunde Terry, y de las líneas de transmisión Chachapoyas-Moyobamba y Tocache-Bellavista, lo cual favorecería a la región para mejorar su conexión con más mercados, tanto locales como internacionales.

UNA REGIÓN CON POTENCIAL YA ESTÁ EN CAMINO...

La selva es el hogar de uno de nuestros mejores productos de agroexportación: el café. A este producto le queda aún un largo camino en cuanto a desarrollo de potencial. Pero, además, nuestra selva es un regalo en cuanto a diversidad biológica y esta no está siendo explotada como debería. Según "El Primer Taller para la Implementación de la Estrategia Regional de la Diversidad Biológica Amazónica - ERDBA", realizado por el Gobierno Regional de San Martín, los productos de agroexportación que tienen grandes posibilidades de desarrollo en la región son:



café, cacao, algodón de color, sacha inchi (planta que da como fruto un alimento similar al maní, de alto valor nutricional dado su alto contenido de ácidos grasos del grupo Omega, que reducen el colesterol y los accidentes cardiovasculares), aguaje, miel, palmito, caña de azúcar (chancaca y azúcar) y frutos cítricos. Además, según Proexpansión, los potenciales productos que ganarían con la implementación del TLC son el café, el limón dulce, el plátano, el pijuayo, el cacao y la papaya.

Esta decisión tomada por una de las zonas más pobres del país debería servirnos de reflexión para que se tome la misma iniciativa en el resto de nuestro país. Es una actitud orientada hacia el largo plazo, hacia un desarrollo sostenible. Se busca aprovechar la gran diversidad de productos que posee nuestra selva, los cuales nos brindan muchas ventajas comparativas para ser explotadas en beneficio no solo de unos cuantos empresarios, sino, más bien, en beneficio de todos.



regresar página 1





Comercio Exterior



Los azucareros están abusando de las amas de casa

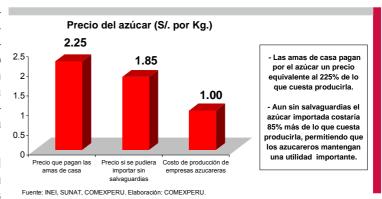
En marzo las amas de casa pagaron S/. 2.25 por el kg de azúcar. Muchos lo atribuyen a la salvaguardia de 21.5% que el Gobierno le ha puesto al azúcar colombiana.

IMPORTAR NO ES MALO

Importar no es malo. Las importaciones impiden que los productores locales abusen de los consumidores. Por eso los azucareros pidieron al Gobierno que bloquee las importaciones de azúcar de Colombia con una salvaguardia.

Para que tengamos una idea de lo cara que está el azúcar, revisemos cuánto nos costaría importarla sin salvaguardia. En marzo, el azúcar colombiana llegó a la frontera a un precio de S/. 1.24 por kg, luego de haber pagado flete y seguro. Si a eso le agregamos un 5% de margen para el importador, 19% de IGV, un margen de 9.2% para el mayorista y uno de 9.2% para el minorista, encontramos que aun con todos estos pagos las amas de casa hubieran podido comprar azúcar a S/. 1.85 el kg.

Considerando que en el Perú el consumo promedio anual por persona es de 35 kg, calculamos que en un año una familia de cinco personas habrá pagado S/. 69.68 de más



a los azucareros (14% del sueldo mínimo). En total, en un año todos los peruanos habremos pagado S/.389 millones extras a los azucareros; lo suficiente para cubrir el consumo de azúcar de 6 millones de personas adicionales.

MARGINANDO A COSTA NUESTRA

Acerca del alza del precio del azúcar en marzo, los comerciantes y los productores se han echado la culpa mutuamente. Veamos quién se lleva la parte del león.

Sabemos que en marzo las amas de casa pagaron S/. 2.25 por el kilo de azúcar y que el mayorista lo vendió a S/. 2.06. Así, el minorista tuvo un margen de 9.2% para cubrir su costos administrativos y sacar una ganancia.

Si consideramos que el mayorista puede comprarle tanto al productor nacional como al importador, tenemos que el precio máximo que pagará está alrededor de S/. 1.89 por kg, que es lo que le costaría el producto importado de Colombia. Dado que ese kilo lo vendió a S/. 2.06, el mayorista tuvo un margen de 9.2% con el que tuvo que cubrir su costos administrativos y sacar una ganancia.

Finalmente, sabemos que a los productores de azúcar les costó S/.1.0 la producción de cada kilo y que lo vendieron a S/. 1.89. Es decir que tuvieron un margen de ¡89%! de ganancia.

¿QUIÉN ES EL CULPABLE DE QUE EL AZÚCAR SEA TAN CARA?

Es lógico entonces que los productores azucareros inviertan tantos recursos en propagandas y *lobbies* para conseguir que el Gobierno mantenga la salvaguardia al azúcar colombiana y que hagan *lobby* también con los candidatos para mantener sus privilegios. Porque gracias a eso, y al bolsillo de las amas de casa, están haciendo mucho dinero.

Más aún, con el precio internacional del azúcar alto no se aplican aranceles, solo la salvaguardia. Y pagamos por el azúcar 21.5% más de lo que nos permitiría el libre comercio -si no existiera esa salvaguardia-. Pero cuando el precio internacional caiga, los peruanos no nos beneficiaremos. Se activará la franja de precio que puede llevar el arancel hasta a 68%, lo que junto con la salvaguardia hará que las amas de casa paguen un precio 104.1% mayor al que el libre comercio les permitiría.



NUEVOS PRODUCTOS 200

Máxima protección para tu PC

- La tecnología más avanzada
- ✓ Motor de análisis más **rápido** y **exhaustivo**
- ✓ Actualizaciones diarias automáticas

Adquiérelo en:
Saga, Ripley, LoginStore, Diskitt,
La Curacao, Compuplaza.



Comercio Exterior



¿Quién es el culpable de que el azúcar sea tan cara? Los azucareros por pedir sobreprotección, y el Gobierno -no solo este- por dársela.

MENOS LIBRE MERCADO, ALIMENTOS MÁS CAROS

Cuando el Estado interviene para reducir la competencia se generan distorsiones en el mercado. Así que no solo los productores se aprovechan. Si revisamos los márgenes descritos anteriormente podríamos considerar que el mayorista no quiere pagar los S/ 1.89 por kg. que le costaría el azúcar importada de Colombia, sino lo que le cuesta el azúcar importada de otros países sin salvaguardia. O podemos considerar que el importador quiere ganar más de 5%.

El azúcar con salvaguardia es solo la de Colombia. Al azúcar del resto de la CAN no se le aplica ningún gravamen y a la del resto del mundo apenas un arancel de 0.6%. Todas estas tienen precios de importación distintos, así que también se podría generar especulación y las importaciones no colombianas aprovechan el margen que les da la salvaguardia de Colombia para cobrar un poco más.

En marzo, las importaciones se hicieron, más o menos, un tercio de Colombia, un tercio del resto de la CAN y el último tercio del resto del mundo. Ese mismo mes, el precio en frontera del azúcar de la CAN fue S/.1.403 el kg. Considerando los márgenes de antes, es decir, con el importador ganando 5% nada más, se pudo vender a las amas de casa a S/. 2.09. Pero si ven que pueden vender a S/. 2.25 preferirán subir su margen a 13% y que le llegue ese precio a los consumidores.

El precio de países fuera de la CAN fue de S/. 1.171 por kg, bastante más bajo, y con un arancel de solo 0.6% pudo llegarle a las amas de casa a S/. 1.75 el kg. Pero si las amas de casa están dispuestas a pagar hasta S/. 2.25, los importadores o algún otro intermediario preferirá subir su margen.

Cuando se limita la competencia, todos hacen sus apuestas tratando de maximizar sus ganancias. Los consumidores pierden de entrada.

Con respecto a los productores locales, ellos tienen costos de producción muy por debajo de los costos de poner azúcar de cualquier parte del mundo en la frontera. Así que toda protección o especulación solo les sirve para mejorar sus márgenes, mientras que cualquier reducción de la protección reduce sus utilidades. No corren el riesgo de ser desplazados por importaciones, sino de ganar menos a costa de las amas de casa.

CONCLUSIONES

No solo los azucareros son los abusivos. También hay impuestos excesivos a la importación de arroz y leche. Los productores de esos bienes también hicieron *lobby* en perjuicio de las amas de casa. Otros productos como prendas de vestir, medicinas e incluso insumos para la construcción también tienen aranceles altos. En resumen, aunque nos han querido vender que el libre mercado perjudica a los pobres, son en realidad los *lobbies* de los que no quieren el libre mercado los que están haciendo que sea más caro para las familias alimentarse, vestirse, curarse y construir sus casas. Es un escándalo, pero nadie hace nada.



toda la información que su empresa necesita con sólo hacer click aquí

